

Memorando de entendimiento: Declaración a favor del Desarrollo y Recuperación Empresarial Sostenible

Las instituciones y entidades públicas firmantes de este memorando de entendimiento, desde nuestra misión y visión en la sociedad, trabajamos en pro del desarrollo sostenible y de la promoción de prácticas empresariales responsables, y, en consecuencia, somos conscientes de la necesidad de aumentar los esfuerzos y afianzar nuestro compromiso para atender los requerimientos éticos, sociales y medioambientales que demanda la actualidad. Hoy más que nunca es nuestro deber acompañar a las empresas, al gobierno colombiano y a todos los grupos de interés relacionados con la actividad empresarial, para que las nuevas acciones garanticen una recuperación económica sostenible y fortalezcan las prácticas empresariales bajo un enfoque de beneficio e interés colectivo.

Reconocemos que la crisis económica actual impone un gran número de retos en todos los sectores de la economía, los cuales amenazan el aparato productivo, y que, en consecuencia, los esfuerzos de corto plazo deben estar enfocados en encontrar soluciones efectivas que les permitan superar la coyuntura actual. Lo anterior, sin perder de vista la meta del país a largo plazo de establecer estrategias en aspectos sociales y ambientales bajo el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En consecuencia, declaramos que:

1. Apoyamos al sector empresarial y a las entidades de gobierno en la adopción de una agenda conjunta de recuperación económica que promueva acciones de interés colectivo que potencien los beneficios económicos, sociales y ambientales.
2. Promovemos la adopción de prácticas de gestión y nuevos modelos empresariales basados en el respeto de los Derechos Humanos y el medio ambiente, enmarcada en la ética e integridad, y orientada a la búsqueda del bienestar común, entre ellos las sociedades con condición BIC.
3. Fomentamos la medición y rendición de cuentas de la gestión empresarial que considere el enfoque multi-actor o de grupos de interés como mecanismo para generar mayor transparencia y confianza en los mercados que permita tomar decisiones más informadas y alineadas con un modelo de recuperación económica sostenible.

En el marco de nuestro compromiso con la sostenibilidad corporativa y el desarrollo del país, estamos convencidos de que esta coyuntura nos permitirá hacer la transición hacia un sistema más equitativo y que estos compromisos generarán cambios que nos conduzcan a una recuperación económica y empresarial más inclusiva y próspera para todos los colombianos. De esta manera ofrecemos nuestro conocimiento y experiencia, y alentamos la discusión y el diálogo a través del Observatorio de la Condición BIC, con el fin de alcanzar los compromisos aquí adquiridos.

El Observatorio de sociedades con "Condición BIC" (Beneficio e Interés Colectivo), es un espacio de trabajo que actúa como un órgano externo de observación en pro de valorar la dinámica de adhesión de las sociedades bajo dicha condición, las iniciativas de interés colectivo que desarrollan, y en general, el impacto de la Ley en el entorno empresarial. Se entiende como sociedades BIC aquellas compañías que además del beneficio e interés de sus accionistas, voluntariamente, actuaran en favor el bien colectivo y el del medio ambiente.

Instituciones y entidades públicas firmantes:

